

Expediente: **356/19**

Carátula: **DELGADO LUIS EDUARDO Y OTRO C/ REGULES BRUNO LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **26/07/2023 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - REGULES, BRUNO LUIS-DEMANDADO

90000000000 - TRANSFRIO NORTE SRL, -DEMANDADO

30716271648831 - AGUILAR, CIRO NICOLAS-ACTOR

20118284845 - GARCIA, JUAN OSCAR-DEMANDADO

20163836212 - CASTRO, NORA ELIZABETH-ACTOR

20163836212 - DELGADO, LUIS EDUARDO-ACTOR

20163836212 - ALCARAZ, NADIA FERNANDA-ACTOR

20163836212 - VELARDEZ, ESTELA GLADYS-ACTOR

20220732380 - LA MERIDIONAL COMPAÑIA DE SEGURO S.A., -CODEMANDADO

20127349178 - COPAN COMPAÑIA DE SEGUROS, -CODEMANDADO

20118284845 - VILLAFÑE, ENRIQUE OSVALDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 356/19



H20703621429

JUICIO: DELGADO LUIS EDUARDO Y OTRO c/ REGULES BRUNO LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 356/19

Concepción, 25 de julio de 2023.-

I. En atención a la entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Tucumán el día 01/11/2022 y lo dispuesto en su artículo 822, es que estimo correspondiente adecuar este proceso e imprimir el tramite de los procesos **ORDINARIOS** siguiendo los lineamientos de la nueva normativa procesal.

II. Téngase presente lo manifestado por el Dr. Pablo Jaime Rubén Merino en su presentación de fecha 24/07/2023. Téngase presente la designación de nuevo apoderado de Copan Cooperativa de Seguros Ltda., conforme el poder general para juicios acompañado oportunamente por la Dra. Carolina De Los Angeles Palacio. Téngase presente los comprobantes de pago de tasa de justicia por apersonamiento, bono ley N° 6.023 y boleta ley N° 6.059.

III. A los fines de la prosecución del presente juicio deberá la parte actora indicar la persona autorizada al diligenciamiento de las cédulas ley 22.172 destinadas a notificar tanto a la parte demandada Sr. Regules Bruno Luis, como así también a Transfrio Norte S.R.L. JAJ

Actuación firmada en fecha 25/07/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.